

Arno Gimber

La enseñanza bilingüe de materias específicas en las escuelas españolas regladas

Presentamos en este capítulo dos proyectos en los que la enseñanza de materias específicas no se imparte en una de las lenguas oficiales de España (euskera, gallego, castellano o catalán), sino en una lengua extranjera, que, por lo general, es una de estas tres: inglés, francés o alemán. En las siguientes páginas vamos a centrarnos en la enseñanza bilingüe en inglés y alemán, por ser la que nos ofrece mayor interés.

Antes de nada, hemos de decir que la situación de la enseñanza de idiomas en el sistema educativo español debe calificarse, en términos generales, de deficitaria. No goza de una larga tradición y en la actualidad su presencia no es tampoco de primer orden. Antes de la última reforma educativa no se contemplaba la enseñanza de idiomas también en educación primaria. Y si bien en secundaria siempre ha habido una lengua extranjera obligatoria (mayoritariamente inglés), lo cierto es que el segundo idioma continúa siendo una asignatura optativa. Y debido a los lazos históricos que unen a Francia y España, en la mayoría de los casos se trata del francés.

La enseñanza del alemán en las escuelas públicas españolas tiene muy escasa representación, y aunque hay diferencias de unas regiones a otras, puede decirse que no tiene buena fama. En Madrid, por ejemplo, una ciudad de tres millones de habitantes, sólo se imparte alemán en siete institutos de secundaria; en las islas Baleares y Canarias, que cuentan con un mayor contingente de población de origen germano, las cifras son proporcionalmente más elevadas. En este sentido, la iniciativa de implantar secciones bilingües español-alemán constituye un motivo de satisfacción y anima a confiar en que la situación de la enseñanza de idiomas en el sistema educativo español dé un giro radical¹.

Proyectos bilingües en escuelas públicas españolas

El *British Council* y el Ministerio de Educación español

La lengua inglesa parece ser particularmente idónea para la enseñanza bilingüe, debido a que, por un lado, como *lingua franca* que es, carece de un arraigo en una cultura determinada, si bien por otro lado es una lengua nacional, y por ende vinculada a unos espacios culturales concretos. Así las cosas, el primer proyecto escolar desarrollado en España se puso en marcha en colaboración con el *British Council* de Madrid. En 1996, es decir, tres años antes de que se

¹ Cf. como introducción Gimber, A./ Köhler, B./ Marizzi, B. (eds.), *El alemán: una lengua extranjera en España. Aspectos históricos, tendencias actuales y preguntas para su futuro*, Madrid: Goethe Institut, 2002.

transfirieran a las comunidades autónomas las competencias en materia educativa, el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), firmó ese convenio en representación de la Administración. El proyecto se conoce como CURRÍCULUM INTEGRADO ESPAÑOL-INGLÉS. Posteriormente se implantó² un currículum bicultural y bilingüe en un total de 42 colegios públicos de primaria³ repartidos por toda la geografía española. Sus objetivos eran y siguen siendo: ampliar el conocimiento que tienen los alumnos acerca de la cultura y la historia del otro país, haciendo uso para ello de las lenguas correspondientes, favorecer el intercambio de profesores y alumnos y, en líneas generales, aprovechar, de cara a futuros proyectos, la experiencia que aporta la enseñanza bilingüe de una materia específica en cuanto a didáctica y métodos de trabajo. A la edad de 16 años, los alumnos deberían haber adquirido ya una notable competencia cultural y ser capaces de expresarse con fluidez tanto en español como en inglés. Tras obtener un título reconocido en ambos países, los alumnos podrán concluir el segundo ciclo de secundaria en el sistema educativo británico o español.

A fin de controlar y supervisar el CURRÍCULUM INTEGRADO ESPAÑOL-INGLÉS se creó en 1997 una comisión mixta hispano-británica, presidida por el Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa y el Director del *British Council* en España. La comisión consta de dos subsecciones, de las que una gestiona los asuntos económicos y la otra, las cuestiones de contenido educativo. Esta última, la Subcomisión Pedagógica, revisa los objetivos pedagógicos y curriculares, dota de material didáctico a cada una de las escuelas y evalúa las experiencias adquiridas con vistas al futuro. Además, esta Subcomisión Pedagógica trata de conciliar las diversas circunstancias que pueden darse en cada centro en función de las diferencias regionales o la diferente extracción social de los alumnos, procurando también agruparlas de tal manera que se respete su carácter individual. Las denominadas «orientaciones» dan por escrito cumplida información al respecto. Éstas se ajustan regularmente al currículum ya elaborado, que recoge elementos de los planes de estudio de ambos países.

Los métodos de aprendizaje empleados en el proyecto se basan en los logros alcanzados por la enseñanza comunicativa de idiomas, que también inspira las técnicas de tareas y formas de trabajo. Por último, el profesor ha de tener siempre presente que el verdadero

² Orden Ministerial de 10.6.1998, B.O.M.E.C., nº 6, junio de 1998.

³ Colegios de enseñanza primaria en Albacete, Gijón, Oviedo, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cantabria, Ceuta, Ciudad Real, Valdepeñas, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Madrid (13 escuelas), Melilla, Murcia, Cartagena, Palencia, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza. Estas escuelas fueron seleccionadas en función de una serie de criterios, fundamentalmente de carácter social (por ejemplo, localización en zonas y barrios desfavorecidos).

objetivo de aprendizaje no es el dominio de la lengua extranjera, sino un conocimiento especializado, transmitido, eso sí, mediante una segunda lengua. El principal objetivo de aprendizaje es en todo momento la *ampliación de las competencias interculturales* de los discentes.

El proyecto CURRÍCULUM INTEGRADO ESPAÑOL-INGLÉS comenzó su andadura en el curso 1996/97, en el segundo ciclo de infantil (que no tiene carácter obligatorio), con alumnos de cinco años de edad. Hasta la fecha (curso 2001/02) este programa ha llegado hasta el 3^{er} curso de educación primaria, impartándose en inglés un 40% del total de horas lectivas. El hecho de que el número de profesores que se suman al proyecto haya aumentado de los 42 del primer año hasta un total de 160 profesores británicos y 620 españoles, es un signo claro de la buena acogida que ha tenido. En la actualidad imparten clase a 10.500 alumnos.

En otro orden de cosas, la coordinación técnica del profesorado que colabora en el proyecto es competencia del Instituto Superior de Educación del Profesorado, dependiente del Ministerio de Educación, y del *British Council*. Ambas instituciones imparten con regularidad cursos de formación continua y complementaria al profesorado de inglés que participa en el proyecto, así como a otros profesores que, de algún modo, están relacionados con el proyecto. El Ministerio continúa siendo el responsable en materia curricular, en tanto que los gobiernos autonómicos, a raíz de la descentralización de la política educativa, se han hecho cargo de los profesores que colaboran en el proyecto. Su contratación responde a los siguientes criterios:

- procedencia de un país de lengua inglesa o bien competencia en esa lengua a nivel de hablante nativo
- titulación universitaria en inglés, bien europea (QTS) o bien española, con una formación complementaria para nivel de primaria (PGCE)
- experiencia docente con alumnos de edades comprendidas entre los 3 y los 10 años

Por supuesto, hasta hoy ha habido que superar diversos obstáculos. Los detractores del programa ponen siempre de relieve que, en general, el sistema educativo español no es muy proclive a las innovaciones. En su opinión, el hecho de que no haya una formación de base para este tipo de profesorado resulta bastante elocuente. En España no hay ninguna carrera para profesores bilingües. Hasta ahora, la formación bilingüe no tiene en este país un respaldo científico. Estas deficiencias tienen repercusión en muchos ámbitos, como es que no se elaboren unos materiales adecuados. Por esa razón, el Centro de Investigación y Documentación Educativa, en colaboración con el Instituto Superior de Educación del Profesorado, ha desarrollado un programa de especialización del profesorado bilingüe, dirigido no sólo a los profesores británicos y españoles que colaboran en el proyecto, sino también al equipo directivo

de los centros acogidos al proyecto, en los que se imparten materias curriculares en inglés. Por otro lado, se ha creado un grupo de trabajo que coordina la elaboración de material práctico para así facilitar la labor de los profesores y garantizar una mayor homogeneidad en cuanto al uso del material complementario.

Otros detractores llegan incluso a afirmar que, debido a la sobrecarga del profesorado que no está suficientemente cualificado, impartir asignaturas específicas en lengua extranjera podría llegar a ser contraproducente en términos cualitativos. En este sentido, aún está por ver si los conocimientos de la materia específica siguen en el sistema bilingüe la misma progresión que en la enseñanza tradicional. Hasta ahora sólo ha podido demostrarse empíricamente que los discentes desarrollan una mayor competencia en la lengua extranjera. Aún no hay un balance concluyente del CURRÍCULUM INTEGRADO ESPAÑOL-INGLÉS que pudiera darnos la respuesta a estas preguntas.

El Goethe-Institut y la Comunidad Autónoma de Andalucía

El *Goethe-Institut* de Madrid, en colaboración con la Junta de Andalucía, puso en marcha en el año 2000 una iniciativa encaminada a implantar secciones bilingües alemán-español en escuelas andaluzas. Seguía así los pasos del CURRÍCULUM INTEGRADO ESPAÑOL-INGLÉS acordado entre España y Gran Bretaña, al que nos referíamos anteriormente, y de un convenio de similares características alcanzado entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y Francia. El modelo francés, que lleva funcionando seis años en Andalucía, contempla la introducción del idioma en todos los niveles, desde la etapa preescolar (3-5 años) y primaria (6-11 años), pasando por la enseñanza secundaria obligatoria (12-15 años) hasta el bachillerato (15-17 años). La iniciativa partió de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Junta de Andalucía, que se hizo eco de las prolongadas demandas de la Asociación de Germanistas de Andalucía a favor de una ampliación de la enseñanza del alemán en esta comunidad autónoma. Se adoptó el modelo francés para la enseñanza de materias específicas en alemán. Hasta entonces en Andalucía sólo se había impartido alemán en siete institutos de secundaria y de una forma convencional⁴.

Las instituciones implicadas (la Junta de Andalucía, la República Federal de Alemania y el *Goethe-Institut*) crearon una comisión bilingüe, similar a la que describíamos anteriormente, encargada de supervisar el proyecto. Las primeras secciones bilingües se implantaron en el curso 2000/01 en Sevilla y Torrox (Málaga), en dos institutos de secundaria con una larga

⁴ Las Escuelas Oficiales de Idiomas, como tales instituciones de enseñanza de idiomas, quedan, evidentemente, al

trayectoria en la enseñanza del alemán. Además, se incluyeron en el proyecto los centros de educación primaria adscritos a esos institutos. En el curso 2001/02 se amplió la oferta a un instituto de Chiclana (Cádiz) en el que hasta esa fecha no se había impartido alemán. Se crearon secciones bilingües en escuelas de Córdoba y Granada, y está prevista la puesta en marcha de más itinerarios bilingües en las ciudades de Huelva, Almería y Jaén.

A fin de preparar y sensibilizar al alumno en el aprendizaje bilingüe, en este proyecto se imparten clases de alemán ya desde la etapa preescolar. Posteriormente, en el primer y segundo curso de primaria, la asignatura de alemán se imparte de forma sistemática dos veces por semana. Pero no es hasta más tarde, con ocho años, cuando comienzan de verdad las clases bilingües, con tres horas de lengua a la semana y dos horas de materias específicas en alemán. Las cinco horas de clase a la semana se mantienen hasta el final de la educación primaria. Entre los doce y los quince años (Educación Secundaria Obligatoria) el número de horas semanales de lengua aumenta hasta un total de cuatro o cinco y pasan a ser dos las asignaturas que se imparten en alemán, por lo general ciencias sociales y arte. En el último año escolar puede ampliarse esta oferta, por ejemplo, a una materia de ciencias. Cuando se habla en términos especializados de la enseñanza bilingüe, al margen de la didáctica de lenguas extranjeras, se observa que el concepto de materia específica engloba casi siempre todas las materias que no son de lengua, sin establecerse distinción alguna. A menudo ocurre que en los proyectos bilingües se da prioridad a las asignaturas de perfil social, si bien es cierto que en el caso andaluz, se está tratando de alcanzar un equilibrio.

En los dos años del segundo ciclo de secundaria, puede ampliarse el uso del alemán como lengua vehicular a todas las asignaturas de ciencias y/o humanidades. No obstante, todo depende de que haya o no profesorado con el perfil adecuado. Precisamente ahí topamos con un punto crítico, ya que, por lo general, el sistema educativo español no prevé que un profesor de secundaria imparta dos o más asignaturas. En consecuencia, su formación se centra sólo en una disciplina, y esto es muy de lamentar, más aún en el caso de la enseñanza bilingüe, donde la combinación de disciplinas con una lengua extranjera sería sumamente provechosa.

Además de las clases bilingües y a fin de lograr una mayor inmersión en la lengua y cultura alemanas se contempla también la posibilidad de establecer contactos a través del correo electrónico o postal, realizar estancias en países de lengua alemana o encuentros con escolares alemanes. Para garantizar el buen desarrollo de estas actividades, la Junta de Andalucía brinda su apoyo al proyecto bilingüe facilitando la presencia de auxiliares de conversación y los

margen.

programas de intercambio, con la financiación de la Unión Europea. Por otro lado, subvenciona con sus propios fondos a los centros que participan en el programa para modernizar las bibliotecas y dotar a las instalaciones de tecnología de última generación en enseñanza de idiomas. Y el hecho de que el *Goethe-Institut* también sea parte integrante del programa favorece tanto a alumnos como a profesores. La parte germana no sólo organiza y financia los cursos de formación específica necesarios, sino que además esta institución apoya las estancias en Alemania de aquellos profesores que participen en el proyecto, que si bien están capacitados para impartir la asignatura específica, precisan mejorar su competencia lingüística.

A fin de garantizar el buen funcionamiento del proyecto, la Junta de Andalucía también financia y organiza, a través del Centro de Profesores, cursos de alemán para los padres de los niños, porque en cada uno de los centros se concede una enorme importancia a que haya una cooperación fluida entre el equipo directivo, los profesores y los padres. A ello hay que añadir los encuentros trimestrales con los profesores de francés que imparten clase en las secciones bilingües de Andalucía. Huelga decir que entre los profesores del proyecto que trabajan en los diferentes centros existe una estrecha colaboración. Se reúnen regularmente en grupos de trabajo para preparar material didáctico y organizar actividades conjuntas, también con los escolares.

Según Hiltrud Hengst⁵, una de las pioneras y artífices de la enseñanza bilingüe en Andalucía, en ocasiones se tilda el proyecto hispano-alemán de elitista, incluso a pesar de que los organizadores pusieron gran énfasis en incluir en él alumnos de todas las extracciones sociales. A la hora de seleccionar las escuelas y las clases se tuvieron en cuenta focos de marginalidad social. El miedo de algunos profesores a que los alumnos excluidos de las secciones bilingües fueran menos valorados ha resultado infundado. Por otra parte, la demanda existente de plazas en las secciones bilingües da muestras de la buena reputación del proyecto y de que puede apuntarse un primer tanto. Hay también cada vez más profesores interesados en participar en el proyecto. Los que tienen un perfil más apropiado son aquellos que cuentan con una doble licenciatura en alemán y otra disciplina, de ciencias o humanidades. En el caso de Andalucía, la diversa configuración del profesorado en cada centro no permite que la elección de las materias específicas que se impartirán de forma bilingüe sea homogénea. No obstante, en todos ellos se ha intentado combinar las materias de ciencias sociales o naturales con música, educación artística, matemáticas o educación física. En muchos casos, el diseño de las clases corre a cargo de dos profesores, el de la materia específica y el de lengua. En general son ellos

⁵ Hengst, H., «La introducción de la Enseñanza Bilingüe de Alemán en la Enseñanza Pública en España. Un

los que soportan la mayor carga de trabajo: tienen que desarrollar todas y cada una de las unidades didácticas y preparar el material didáctico de las nuevas asignaturas. En este sentido, en el transcurso del último año ha habido un intercambio docente con la *Europa Schule* de Berlín en el marco del cual los profesores de Andalucía asistieron a las clases del instituto, una experiencia muy fructífera, ya que ese centro goza de una larga trayectoria en enseñanza bilingüe de materias específicas.

Por último, hemos de añadir que hay otras comunidades autónomas en España que han tomado buena nota del modelo andaluz y muestran interés por implantar itinerarios educativos similares. Entretanto se han firmado convenios entre el *Goethe-Institut* / Embajada alemana en Madrid y el Cabildo canario. Se están llevando a cabo negociaciones con la Comunidad castellano-leonesa y también con la Comunidad Autónoma de Madrid. El tiempo dirá si ese prometedor modelo de enseñanza bilingüe para materias específicas supera la fase de prueba y se asienta de forma definitiva en el sistema educativo español.